



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 24 OCT 2019

ACUERDO MINISTERIAL No. 1236-2019

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República, se nombró la Junta de Licitación, para recibir, calificar y adjudicar el proceso de Licitación para el evento **DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CP GUIÓN CERO CERO UNO A GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (CP-001A-2019).**

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con fundamento en el artículo 9 numeral 4 inciso 4.2 literal b) y 36 de la Ley citada, con fecha **13 de septiembre de 2019**, aprobó la adjudicación del evento relacionado, a la entidad **CONSULTORES CIVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, bajo la responsabilidad de los integrantes de la Junta de Licitación nombrada y demás funcionarios que intervienen en las fases del evento de licitación.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los Artículos 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 20 y 27 literales c), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

ACUERDA:

APROBAR, bajo la responsabilidad de cada uno de los funcionarios que intervienen en las fases del evento de licitación y de la autoridad que lo suscribe, el Contrato Administrativo número **TRESCIENTOS VEINTITRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE GUIÓN COV (323-2019-COV)**, celebrado con fecha ocho (8) de octubre de dos mil diecinueve (2019), entre el Ingeniero Civil **RICARDO ERNESTO CASTILLO ROTTMAN**, en su calidad de Director Ejecutivo Cuatro (IV) con Funciones de Director de la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial, -COVIAL-**, por delegación otorgada por el señor Ministro del Ramo y el Ingeniero Civil **JACK DOUGLAS IBARRA SOLÓRZANO**, en su calidad de gerente general y representante legal de la empresa mercantil denominada **CONSULTORES CIVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA CONCISA**, para la ejecución de los trabajos de **PROYECTO, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CP GUIÓN CERO CERO UNO A GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (CP-001A-2019)**, como se indica en el contrato que por este medio se aprueba. El plazo para ejecutar los trabajos será de **DIEZ (10) MESES** contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio físico de los trabajos, para lo cual previamente deberá estar aprobado el contrato por medio de Acuerdo Ministerial, por un monto de **SIETE MILLONES**



El Infrascrito Secretario Administrativo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CERTIFICA: Que la Presente Fotocopia ha sido tomada del original en su presencia.
Guatemala,

29 OCT 2019

Lic. José Antonio Alvarado Ramírez
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



S.P.M.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS Q.7,384,787.00, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los pagos se harán con cargo a la partida presupuestaria número: 2019-1113-0013-203-11-01-000-002-000-173-1804-29-0101-0003, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente y a las partidas presupuestarias que en el futuro corresponda.

COMUNÍQUESE:

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



El Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Fernando Morales Méndez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

El Infrascrito Secretario Administrativo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CERTIFICA: Que la Presente Fotocopia ha sido tomada del original en su presencia.
Guatemala, 29 OCT 2019

Lic. José Antonio Alvarado Ramírez
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

